

**FEBRERO
3 DE 2026**

**EQUIPO DE
INVESTIGACIONES**

Presidente

José Ignacio López

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas

**Jefe de estudios
sectoriales**

Fabián Suárez

Investigadores

María Carolina Gutiérrez

María Paula Campos

Thomas Martínez

Daniel Aguilar

Luis Felipe González

Nicole Torres

El contundente mensaje del Banco de la República

- El Banco de la República elevó la tasa de interés a 10,25%, tras un aumento de 100 puntos básicos en enero. Con ello inició un nuevo ciclo contractivo en la política monetaria.
- Este aumento superó las expectativas del mercado, quienes en su mayoría esperaban un aumento de 50 puntos básicos.
- El aumento de la tasa de interés responde al objetivo del Banco Central por anclar las expectativas de inflación que saltaron de 4,6% a 6,4% para 2026.

El pasado 30 de enero, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) marcó un punto de inflexión en la política monetaria del país. Cuatro de los siete miembros votaron por aumentar la tasa de interés en 100 puntos básicos (pb), ubicándola en 10,25%. Este incremento interrumpe un ciclo de recortes que había reducido la tasa desde 13,25% en abril de 2023 hasta 9,25% en enero de 2025.

La decisión representa el primer aumento en 33 meses e inicia un nuevo ciclo contractivo. La magnitud del ajuste resulta particularmente notable: un incremento de 100 pb no se observaba desde diciembre de 2022, cuando el Banco Central enfrentaba la mayor presión inflacionaria en décadas. Previamente, un aumento de tal magnitud solo había ocurrido en abril de 2003, durante el ciclo de endurecimiento monetario más fuerte registrado en lo que va del siglo.

Tres factores motivaron el incremento de tasa de interés en enero. Primero, la inflación básica (sin alimentos ni regulados) se aceleró de 4,8% en noviembre a 5,0% en diciembre de 2025. Segundo, las expectativas de inflación se revisaron significativamente al alza por presiones derivadas del aumento del salario mínimo. La mediana de expectativas de inflación pasó de 4,6% a 6,4% para 2026, y de 3,8% a 4,8% para 2027. Tercero, el deterioro de la cuenta corriente (que el Banco estima alcanzará un déficit de 2,4% del PIB en 2025), sumado a la mayor incertidumbre geopolítica y comercial, ha afectado negativamente la percepción de riesgo soberano.

La decisión contrastó con las expectativas del mercado. En la Encuesta ANIF sobre la Tasa de Intervención de enero, 12 de los 19 analistas consultados anticipaban un incremento de 50 pb, mientras que solo BBVA Research acertó el aumento de 100 pb. Desde ANIF esperábamos un ajuste de 50 pb, alineado con el consenso.

Las expectativas sobre la tasa de interés para enero de este año fueron incrementando gradualmente en respuesta al repunte inflacionario: pasaron de 6,5% en diciembre de 2024 a 9,25% en diciembre de 2025, y se ubicaron en 9,75% previo a la reunión de enero de 2026. Sin embargo, la decisión final de 10,25% superó incluso estas proyecciones revisadas al alza (Gráfica 1). De hecho, aunque siete analistas recomendaban aumentos mayores a los que anticipaban, ninguno contempló que debía ocurrir un incremento de 100 pb.

Gráfico 1. Evolución de las expectativas de tasa de interés para enero de 2026



Fuente: elaboración ANIF con base en Encuesta Mensual de Expectativas del Banco de la República.

Esta decisión envía señales importantes en múltiples dimensiones. Por un lado, confirma la autonomía del Banco de la República para tomar decisiones técnicas orientadas a controlar la inflación. Por otro lado, demuestra su disposición de actuar con mayor contundencia que la anticipada por el mercado para anclar las expectativas inflacionarias, evitando recurrir a una tasa terminal aún más elevada en el futuro. Además, indica que el ciclo contractivo apenas comienza, dado el repunte inflacionario previsto para los primeros meses de 2026 derivado del incremento del salario mínimo de 23%, el mayor en la historia reciente del país.

Aunque la medida resulta impopular al incrementar los costos de financiamiento para hogares y empresas, moderando el consumo y la inversión en el corto plazo, la JDBR busca reafirmar su compromiso inequívoco con la convergencia hacia la meta de inflación. Esta determinación subraya la prioridad institucional de preservar el poder adquisitivo de los colombianos por encima de consideraciones políticas de corto plazo.